

## IV Jornadas de Sociología de la UNLP

### La Argentina de la Crisis

*Desigualdad social, movimientos sociales, política e instituciones*

La Plata, 23 al 25 de Noviembre de 2005.

#### **Calidad y docencia universitaria en la sociedad del control. Aproximaciones analíticas**

**Mag. Manzione, María Ana<sup>1</sup> - Lic. Gamberini, Gabriela<sup>2</sup>**

**[manzio@ciudad.com.ar](mailto:manzio@ciudad.com.ar)    [ggambari@soc.unicen.edu.ar](mailto:ggambari@soc.unicen.edu.ar)**

**Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Ciencias Humanas**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO.**

**Av. Del Valle 5737. Olavarría-**

---

#### **Mesa 18- Abstract**

La presente comunicación pretende situar el análisis en torno a la *universidad como objeto de análisis y de reflexión, considerando algunos ejes* que nos permitan cuestionar (*cuestionarnos*) ciertas prácticas en relación con las políticas de evaluación de calidad universitaria - específicamente el Programa de Incentivos a la investigación- que se introdujeron en los sistemas de educación superior a partir de las reformas iniciadas en los años '90, en el marco de la consolidación de lo que algunos autores denominan el Estado Evaluador.

En este marco, orientado por los ejes de calidad, desempeño y transparencia, se favoreció la creación de programas e instrumentos de evaluación que afectaron profundamente las dinámicas de la cotidianeidad de la docencia universitaria.

El propósito de este trabajo reside en presentar algunas reflexiones acerca de los resultados de dichas estrategias de evaluación en la docencia universitaria que, desde la perspectiva aquí planteada, no solo no mejoran la calidad de la educación universitaria. sino que se constituyen en una serie de renovadas tecnologías de disciplinamiento y control que demarcarían nuevas zonas de inclusión /exclusión en el ámbito de la docencia universitaria

---

<sup>1</sup> Magister en Ciencias Sociales Orientación educación – Doctoranda en Ciencias Sociales FLACSO- Argentina-Docente del Departamento de Política y Gestión de la Facultad de Ciencias Humanas y del Departamento de Apoyo General de la Facultad de Ciencias Sociales- UNCPBA-

<sup>2</sup> Licenciada y Profesora en Ciencias de la Educación- Maestría en Educación con Orientación en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Humanas- UNICEN, en convenio con la Universidad Estadual de Campinas. Docente del Departamento de Profesorado de Ciencias Sociales- UNCPBA, cátedra: Política Educativa.

## ☛ **De la sociedad disciplinaria a la sociedad del control: algunas consideraciones iniciales.**

Las transformaciones experimentadas por los diferentes países, tanto de Europa como de América Latina, y específicamente por Argentina, en el transcurso de las dos últimas décadas, se han caracterizado por una serie de cambios estructurales que se refieren tanto a aspectos políticos, a procesos económicos, a fenómenos sociales y culturales nuevos que han dado lugar a una confluencia problemática y multifacética de múltiples transiciones que promueven redefiniciones en la relación Estado, sociedad civil y mercado.

Entre esas múltiples transiciones estaríamos asistiendo, según lo planteado por algunos autores, al **paso de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control**. La primera fue conceptualizada por Foucault (1991) como aquella en la que la dominación social es construida mediante una red de dispositivos que producen y regulan las costumbres, los hábitos y las prácticas productivas. Es decir, que promueven la construcción de subjetividades necesarias para la dominación societal; dominación que se logra a través de las acciones de las diferentes “instituciones de encierro” tales como: la escuela, la familia, la fábrica, la prisión, etc.

Desde esta perspectiva, Foucault entiende que:

*“Disciplina es en el fondo, el mecanismo de poder por el cual alcanzamos a controlar en el cuerpo social hasta los elementos más tenues por los cuales llegamos a tocar a nuestros propios átomos sociales, eso es, a los individuos. Técnicas de individualización del poder. Como vigilar a alguien, como controlar su conducta, su comportamiento, sus aptitudes, como intensificar su rendimiento, como multiplicar sus capacidades, como colocarlo en el lugar donde será más útil, esto es lo es, a mi modo de ver, la disciplina”.*(15)

En el *disciplinamiento* del cuerpo social intervenían estrategias que iban desde el maestro hasta las notas cuantitativas, los exámenes, los concursos, etc. Estas estrategias traerían la posibilidad **“de clasificar a los individuos de tal manera que cada uno esté**

*“Calidad y Docencia Universitaria en la Sociedad del Control”- Manzione, M Gamberini, G-  
**exactamente en su lugar, bajo los ojos del maestro o en la clasificación o el juicio  
que hacemos sobre cada uno de ellos”***

La racionalidad que acompaña a estas tecnologías disciplinarias se interesa, en primer lugar, por la eficiencia y la productividad a través de un sistema de “normalización” (Foucault, en Gordon, 1980, págs. 104-108).

Las técnicas de normalización funcionan para detectar desviaciones. Otras técnicas que acompañan a estas, proporcionan mecanismos correctivos y disciplinarios. Entre ellas se encuentra un vasto aparato de pruebas y documentación. Los métodos que proporcionan las ciencias sociales facilitan las evaluaciones y la jerarquización de diagnósticos y pronósticos, juicios normativos que han de hacerse sobre los individuos. Los saberes “objetivos” que arrojan como resultado estas investigaciones forman parte de la “red de control” de la burocracia del Estado. Por lo tanto afirma Foucault, una característica distintiva de las modernas estructuras de poder es su capacidad de totalizar e individualizar al “sujeto”.

Foucault distingue entre intelectuales generales y específicos. Este último es “una creación del S. XX, con su fragmentación del saber, su multiplicación de disciplinas, su infinita multiplicación de centros de investigación, su explosión de la palabra escrita, su profesionalización del discurso” (Poster, 1982:139). El “experto”, el “especialista” y el “profesional” producen, promueven y mantienen “régimenes de verdad”. Actúan como jueces de normalidad y aceptan y se benefician con la división del saber y el debilitamiento de quién carece de conocimiento.

Hoy, en el marco de la sociedad del control, (Deleuze, 1991; Hardt y Negri, 2002), la regulación ya no estaría más en las instituciones públicas-estatales, sino más bien en un difuso sistema de flujos y redes, que orientan internamente nuestras prácticas cotidianas. A diferencia de la disciplina, el control social que se ejerce hoy se caracteriza por una

intensificación y una generalización de los aparatos normalizadores del poder que trascienden los límites de las instituciones sociales.

El disciplinamiento se ejercía a través de la repetición de ciertas disciplinas en espacios cerrados, en un determinado tiempo; que poseían un lenguaje común de carácter analógico. Los encierros se constituían en **moldes**, en variables independientes: se supone que uno empieza de cero cada vez; en cambio los controles son modulaciones, *“como un tamiz cuya malla cambiaría de un punto al otro”* (Deleuze, 1999:106). Similar al carácter empresarial se esfuerza por poner “modulaciones a cada salario, en estado de perpetua metaestabilidad que pasan por desafíos, concursos y coloquios extremadamente cómicos” (Deleuze, 1999:107). En el mismo sentido introduce competencias y rivalidades inexplicables como sana emulación, excelente motivación que opone a los individuos entre ellos y atraviesa a cada uno, dividiéndolo en sí mismo. Este principio modular del “salario al mérito” o neomeritocracia, no ha dejado de tentar a la educación nacional. Efectivamente, así como la empresa reemplaza a la fábrica, la educación permanente reemplaza a la escuela, y la evaluación continua al examen, lo que constituye el medio mas seguro para liberar la escuela a la empresa o para mercantilizar la educación en sus distintos niveles incluso la educación superior.

Otra característica de las sociedades de control es que **las cosas no tienen fin**. Así como en las sociedades disciplinarias siempre se estaba empezando, en las de control nunca se termina nada: la empresa, la formación, la rendición de cuentas, la producción diversificada -que cada vez se hace más y más exigente sin complacer nunca a la voracidad del mercado que, por otra parte modifica permanentemente sus demandas- son los estados metaestables y coexistentes de una misma modulación.

## ☛ **La Educación Superior en el marco de las Reformas de los '90. Los imperativos de la regulación y el control.**

Con este telón de fondo, se desarrollan **los procesos de reformas estructurales** en la región, orientados por las recomendaciones de políticas de los organismos internacionales, en especial el Banco Mundial, que asumió un papel preponderante en los mencionados procesos.

Dichos procesos de reestructuración y modernización, desde una lógica neoconservadora y neoliberal, apuntan al Estado de Bienestar<sup>3</sup>, y promueven nuevas configuraciones entre el estado, la sociedad civil y mercado que permean la dinámica de las instituciones en general y de las universitarias en particular.

Atendiendo a estas cuestiones es posible afirmar que la **Educación Superior** esta siendo afectada, a nivel global, por numerosos procesos, siendo los más importantes: la globalización de la economía, la debilitación progresiva del EB y la mercantilización de la cultura <sup>4</sup>. En diferentes países es posible observar tendencias de reestructuración de los Sistemas de Educación Superior, que más que reformas constituyen respuestas reactivas, por necesidad.

---

<sup>3</sup> Las críticas al Estado Benefactor en el plano internacional se realizan desde diferentes interpretaciones políticas y económicas, tales como aquellas que se inscriben en las teorías de *la crisis fiscal* (O'Connor) *sobrecarga del Estado* (Bucharan y Tullock), ingobernabilidad (Offe), etc. Estos teóricos demostraron desde distintos enfoques la imposibilidad del sistema para responder a las crecientes demandas económicas y sociales que los diferentes sectores de la sociedad consideraban legítimas. La crisis del Estado Benefactor da origen a un modelo desarrollo que impulsa un nuevo patrón de relaciones estado – Sociedad con un marcado sesgo neoliberal (Emmerich, 1996) y conservador<sup>1</sup>, que conformarán lo que se ha dado en llamar la Nueva Derecha. La política de modernización conservadora pretende liberar a los individuos a los efectos económicos al mismo tiempo que los controla a los efectos sociales. En nuestro país este modelo, esbozado durante los gobiernos dictatoriales, se consolida con la llegada de los gobiernos democráticos demostrando que estas tendencias no eran coyunturales (Guejo, Morina y Velázquez, 1997).

<sup>4</sup> Desde la perspectiva de Schugurensky, (1999) por mercantilización de la cultura se entiende al proceso por el cual: “...los bienes culturales comienzan a ser producidos en forma de mercancías y las principales agencias culturales se convierten en empresas económicas. Al mercantilizarse los bienes culturales, la universidad que una vez fue considerada al servicio del estado para satisfacer el derecho a la educación, se convierte en una empresa cultural en la que los derechos individuales pasan a ser reemplazados por las inversiones privadas y “los valores de uso” se transforman en “valores de cambio”. (pág. 118)

En la mayoría de los casos, las reformas educativas implementadas en los '90 no han contando con el consenso de los distintos sectores, sino que han sido impuestas por presiones externas que han estado sujetas al flujo de capitales provenientes de los organismos internacionales de crédito.<sup>5</sup> En general, las reestructuraciones sugeridas entienden que la subvención a la Educación Superior es una parte sustancial del problema económico.

Desde una perspectiva foucoulitiana, Popkewitz (1994) concibe a las reformas como procesos de regulación social. Utiliza el concepto de **regulación** más que el de control para resaltar la importancia de los elementos activos de poder en la producción y disciplina social de las capacidades de los individuos. La *regulación* influye sobre las formas de actuar de los individuos para modificar, guiar y corregir los modos en que se conducen a sí mismos.

En este sentido, Bourdieu (1996) sostiene que:

*“Si el Estado está capacitado para ejercer una violencia simbólica es porque se encarga a la vez en la objetividad bajo la forma de estructuras y mecanismos específicos y también en la “subjetividad” o, si se quiere, en los cerebros bajo la forma de estructuras mentales, de categoría de percepción y de pensamiento. Al realizarse en estructuras sociales y en estructuras mentales adaptadas a esas estructuras, la institución instituida hace olvidar que es la resultante de una larga serie de actos de institución y se presentan con todas las apariencias de lo natural” (pág.9)*

Las estrategias utilizadas para la viabilización de la reforma promovieron desde la desconfianza absoluta hacia las instituciones estatales en una primera etapa, hasta la reestructuración de las estructuras administrativas (Krostch, 2001). Para el caso argentino, si bien los lineamientos de reforma fueron establecidos por los organismos internacionales mencionados, se implementa a través de la acción sostenida del Estado

---

<sup>5</sup> Durante el desarrollo de las negociaciones del crédito y paralelamente con el trámite del proyecto oficial de ley de Educación Superior William Expèrton (funcionario del BM) envía un mensaje al secretario de la SPU, donde lo felicita por la media sanción de dicho proyecto en la Cámara de Diputados y sus palabras confirman la satisfacción del banco con las políticas de la SPU.

Nacional, siendo uno de sus principales instrumentos legales, la sanción de la Ley de Educación Superior N° 24521/95.<sup>6</sup>

Con la sanción de la mencionada ley, se legaliza la evaluación como así también se gesta la creación de organismos como el Consejo de Universidades, el Consejo Interuniversitario (CIN), el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES), y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), que descentralizan el poder estatal en la gestión de las instituciones, mediante funciones de dirección, coordinación y evaluación de las mismas. Con la creación de estos organismos, se debilitan los ya existentes, y también limitan la autonomía universitaria en la medida en que éstos se convierten en fuertes instancias de control político, recentralizando las decisiones sustantivas a nivel gubernamental (Paviglianitti, 1996, Krostch, 2001).

En este contexto, se promueve una mayor sensibilización de las instituciones universitarias hacia estrategias de mercado y creación de nuevas reglas de juego a través de instrumentos que favorecen la individualización, la mercantilización y la diferenciación de sectores, instituciones, niveles y personas. (Krostch, 1998, 1999). Uno de los instrumentos privilegiados para instalar esta lógica de la diferenciación se vincula con la evaluación en íntima relación con la **rendición de cuentas**.

En este sentido, la rendición de cuentas es la obligación de informar a los demás, de explicar, de justificar, de responder preguntas sobre como han sido usados los recursos y con qué resultados. Dicho mecanismo, fortalece la legitimidad de las instituciones que cumplen sus obligaciones de informar sobre sus actividades a las autoridades y a los grupos que corresponda.

---

<sup>6</sup> Otros instrumentos legales del período que reestructuraron el Sistema Educativo Argentino son, la Ley de Transferencia N° 24094/92, Ley Federal de Educación N° 24195/93.

La rendición de cuentas puede ser usada como un **mecanismo de regulación** a través del tipo de informes que solicita y los criterios implícitos o explícitos a los que debe ajustarse la institución informante. Opera a través del tipo de informes sobre acciones del pasado, el saber por anticipado que hay que hacer una rendición de cuentas influye sobre las acciones futuras. Se constituye así una presión externa sobre el comportamiento institucional y las expone a la revisión crítica externa, mediante este mecanismo se asegura que la universidad y sus actores se vigilen a sí mismos.

### **◀ La evaluación de la calidad universitaria en la Argentina: El Programa Nacional de Incentivos.**

Desde los discursos reformistas se ha asociado fuertemente **la calidad – en íntima relación con la evaluación y el mejoramiento del sistema educativo**. Diferentes autores (Filmus, 1992; Tiramonti, 1993, Da Silva, 1997) coinciden en señalar que la calidad educativa, desde una perspectiva neoliberal, es entendida desde una óptica económica, pragmática, gerencial y administrativa. Desde este encuadre, una de las condiciones básicas para lograr la calidad de la educación se asocia con la promoción de estrategias de reorganización del trabajo: lograr la calidad se reduce a una cuestión de administración y conducción de la institución educativa. La calidad pasa a ser sinónimo de “mejoramiento de la gestión” y esta sinónimo de control.

Desde esta perspectiva, pensar la calidad en términos gerenciales crea las condiciones para el desarrollo de **mecanismos cada vez más centralizados y estandarizados de control y regulación**. Los procesos de evaluación implementados con el objetivo de mejorar la calidad educativa que se han puesto en marcha en nuestro país, constituyen un hecho relativamente nuevo, y como tal, amerita una reflexión que nos permita cuestionar (cuestionarnos) ciertas estrategias de las políticas de evaluación

de la calidad universitaria - específicamente el Programa Nacional de Incentivos a la Investigación- por el alto impacto de los mismos en las dinámicas de la cotidianeidad de la docencia universitaria.

En sintonía con la agenda modernizadora para la educación universitaria en la Argentina, -en coincidencia con los principios del BM desarrollados en *Educación Superior: lecciones derivadas de la experiencia-*, se crea por el decreto 2427/93 el **Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores**. En una primera etapa el Programa tuvo en su puesta en práctica, una versión más optimista, que se caracterizó por la apertura y el énfasis en los premios como dispositivo para incentivar la investigación académica. El pago de los mismos estuvo sujeto al mecanismo de rendición de cuentas o “accountability”.

En una segunda etapa se aprueba el Manual de Procedimientos por resolución del Ministerio N° 2307 para la aplicación del programa, el que define como autoridad de aplicación a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) del Ministerio de Cultura y Educación. (Araujo, 2003)

En esta segunda versión del programa, el proceso evaluativo fue mucho más complejo ya que se realizó a través de la constitución de un **Banco de Evaluadores**, que es público para garantizar la transparencia de los procedimientos. La categorización de los docentes I y II es coordinada por la Comisión Regional de Categorización, que funciona en el ámbito del CIN. La categorización corresponde a los Comités Nacionales de Evaluación conformada de manera equilibrada y tratando de integrar lo regional y lo disciplinar.

Lo nuevo reside en la conformación de una Comisión Regional de Categorización, integrada por un representante de cada universidad de la región para la categorización de los aspirantes a categorías III y IV. En el último proceso de evaluación llevado a cabo a

inicios del 2005, que no era obligatorio sino voluntario, se produjeron una gran cantidad de reclamos por la disparidad de los resultados según las diferentes Comisiones Regionales de Categorización. El problema en apariencia, radica en la interpretación que se hace los lineamientos emanados del Manual de Procedimientos al interior de las comisiones regionales.

En líneas generales, es posible reconocer en coincidencia con Araujo (2003), que la implementación de este programa ha generado y genera diferenciaciones internas en el plantel docente, construye nuevas jerarquías ya que en primer lugar promueve la existencia de aquellos que se incorporan al programa y aquellos que no en un contexto, dónde las actividades de investigación son sumamente valoradas. De algún modo, estar categorizado se va convirtiendo en un requisito indispensable no solo para ingresar a la carrera docente, sino también para poder continuar desempeñándose como docente universitario.<sup>7</sup>

La institucionalización de las categorizaciones, los premios diferenciales al mérito (ser categoría A, B, C,D..), la evaluación periódica, las producciones anuales se convierten en los mecanismos privilegiados para el “**control de la calidad**”. Desde esta lógica, la calidad sólo es **medible** siguiendo una serie de procedimientos correctos y apropiados, según lo pautado por técnicos y especialistas. Lo que implica también por parte de los docentes, conocer a la perfección el modo en que se completan esos formularios, ya que no existe la posibilidad de volver a enviarlos en caso de error. Una mala evaluación por causas meramente técnicas, y ante la imposibilidad manifiesta de los evaluadores de hacer una análisis integral de los datos presentados <sup>8</sup>, implican el retraso en la carrera académica.

<sup>7</sup> Tomando como modelo el sistema norteamericano, la aplicación de recompensas individuales o institucionales, así como de retribuciones diferenciadas, es un ejemplo más del valor otorgado a las estrategias de mercado en el desarrollo de este subsistema educativo.

<sup>8</sup> Algunas indagaciones preliminares realizadas en el ámbito ministerial justifican el no haber otorgado una categoría superior por “no haber llenado correctamente las planillas”.

Además el sentirse observado/ evaluado externamente, supone la intensificación del trabajo docente, generando lo que Hargreaves (1996) denomina la “colonización” del tiempo de profesores para los propios fines de los administradores y técnicos ministeriales. El mero hecho de cumplir con lo regulado desde las instancias centrales prácticamente resta tiempo para la innovación y la profundización de contenidos atinentes a las áreas disciplinares en la que se desempeñan. Favorece además, el consumo indiscriminado de cursos, maestrías, doctorados, posdoctorados, intensificando aún más el trabajo docente así como también la fragmentación de la comunidad académica en el seno de las distintas facultades, modificando la finalidad de la rendición de cuentas (Araujo, 2003).

La **competencia** por recursos financieros y el acceso individual o grupal a ellos sobre la base de la rendición de cuentas, constituyen pilares fundamentales para la inducción de los cambios pretendidos y afecta valores históricamente arraigados en la profesión académica como la autonomía, la originalidad y la creatividad en la investigación científica. Según Enders (2000)<sup>9</sup> estas iniciativas presuponen la disminución de la confianza general en la capacidad de autogobierno de los académicos; la caricaturización del homo academicus como el hombre perezoso a quien hay que mantener en el trabajo mediante una gestión de incentivos a breve plazo y sanciones visibles; y la visión del académico como un hombre economicus que puede ser controlado por unos gestores centrados en costes que establezcan localmente normas, reglamentación e instrumentos para un trabajo y una producción eficaces (en Araujo, 2003).

## ☛ **Aportes Finales...**

---

<sup>9</sup> Vientos de Cambio: Condiciones del trabajo y Empleo del Personal Académico en Europa (2000), en Mora Ruiz (editor) Profesorado universitario: situación en España y tendencias internacionales. Cuadernos del Consejo de Universidades, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Las reformas emprendidas por los distintos países durante los años '90 se han convertido en *estructuras estructurantes* (Bourdieu, 1996), en tanto han significado relaciones simbólicas pero también actos cognitivos “*que en tanto tales ponen en obra estructuras cognitivas, formas y categorías de percepción, principios de visión y de división: los agentes sociales construyen el mundo social a través de estructuras cognitivas...*” (pág. 22)

En este escenario, las universidades han incrementado, en palabras de Schugurensky (1999), su autonomía en los procesos internos para alcanzar los objetivos propuestos por las instancias nacionales y supranacionales, y han perdido autonomía sustantiva, es decir su capacidad de fijar sus propias misiones y objetivos.

Los nuevos mecanismos de control y regulación establecidos desde el Estado, **interpelaron a los docentes universitarios** desde un discurso estructurado en torno a la autonomía y la profesionalización, que va configurando un escenario donde el “*temor de quedar afuera*”, la necesidad de *alcanzar el puntaje* para la categoría solicitada, constituyen razones que movilizan a los docentes universitarios a inscribirse/ culminar carreras de posgrado, presentar ponencias, asistir a congreso, publicar, En todos los casos la evaluación pareciera que sólo se hace desde una perspectiva cuantitativa. Estas obligaciones sumadas a las funciones sustantivas del profesor universitario: *la docencia*, no sólo limitan el tiempo dedicado a ésta última sino que también operan como mecanismos de disciplinamiento y control que imprimen nuevas lógicas de funcionamiento, tendientes a diferenciar entre buenos y malos desempeños.

Esta desenfrenada carrera por la formación, promovida a través del temor a “*quedarse fuera*”, y su contraparte, las evaluaciones docentes a través del programa de incentivos, en un contexto de restricción presupuestaria y competencia por acceder financiamientos complementarios del salario docente, ha generando lo que Weber

denomina el **cierre social**. Para este autor, el cierre social es un proceso mediante el cual las distintas colectividades sociales intentan ampliar al máximo sus recompensas, limitando el acceso a los recursos y oportunidades a un número restringido de candidatos.

Desde esta perspectiva, si se analizan las tendencias de una mayor movilidad ascendente en las categorías inferiores (D hacia C ), pero también un descenso de las categorías superiores a las inferiores (desde la B hacia la C) (Araujo, 2003) tendencias que se mantienen en las últimas recategorizaciones según lo observado en investigaciones recientes, cabe preguntarse por la efectividad de este sistema de evaluación en el que prima una cuestión mas cuantitativa que cualitativa. A esto se suma la disparidad de resultados a los que llegan las comisiones regionales de evaluación frente a currículum similares, sumando a la profundización de la fragmentación de la comunidad académica y los efectos potenciales de la exclusión promovido por el cierre social.

En palabras de Deleuze (1999) el lenguaje numérico del control esta hecho en cifras, y el conocimiento de las mismas permite o no el acceso a la información. Los *individuos* se han convertido en *dividuos* y las masas, en muestras, datos, mercados o bancos (**de evaluadores**). Ya no son colegas, pares, que comparten un espacio común con otros individuos, concedores de los esfuerzos necesarios para transitar por la trayectoria docente. Se convierten en *evaluadores del esfuerzo (¿mérito?) ajeno*, de otros representados cifras y datos obtenidos del nuevo instructivo. Evaluaciones que se realizan sin un acuerdo previo entre las comisiones regionales acerca del modo en que serán interpretados los criterios establecidos por la Secretaría de Políticas Universitarias

Frente a este panorama descrito someramente en los párrafos anteriores, los planteos desarrollados en el presente trabajo no pretenden negar la importancia de la

evaluación sino cuestionar los mecanismos específicos por los cuales se lleva a cabo la evaluación, que se caracterizan por el constante cambio de las reglas de juego, hecho que genera un aumento de la incertidumbre tan propia de estas épocas.<sup>10</sup>

Desde esta perspectiva, las **evaluaciones externas** aún cuando se encuentran bajo responsabilidad de organismos gubernamentales pueden ser positivas si se complementan con **dispositivos internos de evaluación** (autoevaluación institucional), y si su función nodal reside en el mejoramiento (Ezcurra, A, 1998). La articulación entre lo exógeno y lo endógeno requiere subrayar la necesidad de su construcción institucional.

En definitiva, se trata de desarrollar lo que se ha denominado una “cultura de la evaluación”, fomentando el compromiso de los actores y las capacidades institucionales. Es un proceso gradual, complejo que debería aportar al fortalecimiento de actitudes tendientes a pensar críticamente lo que se hace, mejorando la formación docente, consolidando el compromiso de autoridades y docentes en la tarea de evaluación, sin que se convierta en un mecanismo de premios o castigos ni signifique el “cierre social” como exclusión de una importante cantidad de docentes del ámbito de la investigación en función de evaluaciones que no siempre son todo lo objetivas que se necesitarían y cuyas condiciones de promoción cambian permanentemente, “*como un tamiz cuya malla*

---

<sup>10</sup> Según Barman( 1998) , en un fecundo estudio sobre el fenómeno burocrático, Crozier ha mostrado la íntima conexión existente entre la escala de la certidumbre/incertidumbre y la jerarquía de poder. El autor dice que en cualquier colectividad estructurada (organizada), la posición dominante corresponde a las unidades cuyas situaciones son opacas, y sus acciones impenetrables para los de afuera- aunque transparentes para ellos-libre de brumas y a prueba de imprevistos. En el mundo de las burocracias modernas, la estrategia de todo sector existente o aspirante consiste, invariable y consecuentemente, en tratar de tener las manos libres y aplicar presión , en tratar de tener las manos libres y aplicar presión para poner reglas estrictas y rígidas sobre todos los demás miembros de la organización. El sector que gana la mayor influencia es el que consigue hacer de su propia conducta una incógnita variable en las ecuaciones elaboradas por los otros sectores para hacer sus cálculos, a la vez que logra hacer de la conducta ajena un factor constante, regular y previsible. Dicho de otra manera, las unidades con mayor poder son aquellas que constituyen fuentes de incertidumbre para las demás. La manipulación de la incertidumbre es la esencia de lo que está en juego en la lucha por el poder y la influencia en cualquier totalidad estructurada, ante todo, en su forma más acabada: la organización burocrática moderna, en especial la burocracia moderna- (Pag 47.)

“Calidad y Docencia Universitaria en la Sociedad del Control”- Manzione, M Gamberini, G-  
*cambiaría de un punto al otro*” (Deleuze, 1999:106). En el caso de los incentivos docentes, cuyo instrumento de asignación pasa por la recategorización periódica de los profesores, la posibilidad de caer o no por esa malla depende de la posibilidad de los individuos de acceder al conocimiento de los nuevos cánones de la comisión regional, que están en perpetuo cambio. Cánones cuyo consenso no siempre está del todo claro ni apoyado por la mayoría de la comunidad docente.

Es claro que esta inestabilidad de las reglas se convierten en un potente dispositivo de control y disciplinamiento. Desde la perspectiva de Bauman (1998) estaríamos frente a una reconfiguración del panóptico foucaultiano en el que la diferencia estaría en que en el primero, supervisados y supervisores (evaluados y evaluadores) compartían el mismo espacio y las reglas eran constantes. En la sociedad del control a la *incertidumbre* del alcance de los posgrados realizados se suma la *incertidumbre de las reglas de juego* que radican en la diferente interpretación de los colegas de la comunidad académica.

Por todo esto y para concluir, consideramos que se hace necesario insistir en que entre los indicadores que merecen cuestionarse se destacan, el asumir que los sistemas de evaluación que incluyen acreditación pueden mejorar la calidad en escenarios nacionales con severa necesidad de reforma, desconociendo la posibilidad de una desjerarquización de la investigación y el riesgo de **una intervención y disciplinamiento promovidos desde las instancias centrales** que llevan a un control más rígido del trabajo docente, lo cual limita la autonomía sustantiva de las universidades de la que históricamente hicieron gala dichas instituciones en Argentina.

## ☛ Bibliografía

- Araujo, S. (2003), Universidad, Investigación e incentivos. La cara oscura, Ediciones Al Margen/ NEEES, La Plata.

- Bauman, Z. (1998), La Globalización. Consecuencias Humanas. Fondo de Cultura Económica, Bs. As..
- Bourdieu, A.(1996), “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático” en Revista Sociedad. Poder: aportes para un debate, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Corbalán, A. (2002), El Banco Mundial. Intervención y disciplinamiento. El caso argentino, enseñanzas para América Latina, Editorial Biblos, Argentina.
- Deleuze, (1991), “Posdata sobre las sociedades del control” en Ferrer, C *El lenguaje literario*. Nordan. Montevideo.
- Da Silva, T.T. (1997) “El proyecto de la nueva derecha y la retórica de la calidad total” en Gentili, P(comp.) *Cultura, política y currículo. Ensayos sobre la crisis de la escuela pública*. Losada, Bs As.
- Enders, J. (2000), “Vientos de Cambio: Condiciones del trabajo y Empleo del Personal Académico en Europa” en Mora Ruiz (editor) *Profesorado universitario: situación en España y tendencias internacionales*. Madrid, Cuadernos del Consejo de Universidades, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes- España.
- Ezcurrea, A ( 1998) “Los procesos de evaluación en la Argentina” en *Pensamiento Universitario*, Año 6. N°7-Argentina.
- Filmus, D, (1995) “Calidad de la Educación: discurso elitista o demanda democratizadora”, en Filmus, D. (comp) Los Condicionantes de la Calidad Educativa, Novedades educativas, Bs. As.
- Foucault, M. (1991) Las Redes del Poder, Colección Almagesto, Colección Mínima, Buenos Aires.
- Krottsch, P (1998) “Gobierno de la Educación Superior en Argentina: la política pública en la coyuntura” en Mendes Catani (org) *Novas Perspectivas nas Políticas de Educação Superior na Aca Latina. Seculo XXI- Campinas*. Editora Autores Asociados.
- -----( 2001) Educación Superior y Reformas Comparadas. Universidad Nacional de Quilmes Ed, Bs. As.
- ----- (2002) *La Universidad cautiva. Legados, marcas y horizontes*. Ediciones Al margen- UNLP. La Plata, Argentina
- Parkin, F (1964) “El cierre social como mecanismo de exclusión”, en Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa, Editorial Espas Calpe, Madrid
- Paviglianiti, N; Nosiglia, M. C. y Marquina, M. (1996) Recomposición neoconservadora. Lugar afectado: la universidad. Miño y Dávila, Bs. As

- Popkewitz, T. (1994) Sociología política de la Reforma. El poder/saber en la enseñanza, la formación del profesorado y la Investigación, Morata, Madrid..
- Schugurensky, D. (1999) “La reestructuración de la educación superior en la era de la globalización: ¿hacia un modelo heterónomo”, en Alcántara Santuario, A; Pozas Horcasitas, R. y Torres, C.A. Educación, Democracia y Desarrollo en el fin de Siglo, Siglo Veintiuno Editores, México.
- Trow, M. (1998) “Confianza, mercados y rendición de cuentas en la educación superior” en *Pensamiento Universitario*, Año 6. N°7-Argentina.